

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y ayudas sociales extraordinarias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
30.417.083	ROMERO GONZÁLEZ, DOLORES	AE	146,25 €	Resolución Expt. Reintegro
25.535.227	GARCÍA HERRANZ, JULIA	AE	79,78 €	Resolución Expt. Reintegro
74.960.854	VALVERDE GARRIDO, ENCARNACIÓN	FAS	299,72 €	Resolución Expt. Reintegro
25.986.471	RAMOS GALIANO, ENCARNACIÓN	FAS	299,72 €	Resolución Expt. Reintegro
28.302.282	DELGADO PAYAN, ROSARIO	AE	163,80 €	Resolución Expt. Reintegro
08.351.192	GARDUÑO BELLIDO, ISABEL	FAS-AE	613,38 €	Resolución Expt. Reintegro
75.146.173	HEREDIA FERNÁNDEZ, JUAN	AE	79,78 €	Resolución Expt. Reintegro
31.577.412	BERNAL PADILLA, MERCEDES	AE	163,80 €	Resolución Expt. Reintegro
28.013.368	ACOSTA MÁRQUEZ, ENCARNACIÓN	AE	146,25 €	Resolución Expt. Reintegro
29.749.141	ROMERO ROMERO, MANUEL	AE	183,46 €	Resolución Expt. Reintegro
24.744.320	SÁNCHEZ PORTILLO, DOLORES	AE	247,50 €	Resolución Expt. Reintegro
77.600.466	VILLALOBOS GIL, LUISA	AE	327,60 €	Resolución Expt. Reintegro
75.659.262	SERRANO LOPEZ, RAFAELA	AE	146,25 €	Resolución Expt. Reintegro
34.017.141	ENCABO IBAÑEZ, RAFAEL	FAS	299,72 €	Resolución Expt. Reintegro
24.769.287	VALENZUELA FERNÁNDEZ, M MANUELA	AE	84,86 €	Resolución Expt. Reintegro
05.609.990	MONTOYA VAZQUEZ, DELFINA	AE	146,25 €	Resolución Expt. Reintegro
24.648.565	HEREDEROS DE: MATEO MÁRQUEZ, ANT ^a	AE	146,25 €	Resolución Expt. Reintegro
27.240.804	CERVANTES GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO	AE	292,50 €	Resolución Expt. Reintegro
30.638.639	HERRERO TENO, SANTIAGO	AE	79,78 €	Resolución Expt. Reintegro
27.259.412	MARTÍNEZ VALLE, JOSÉ LUIS	FAS	149,86 €	Resolución Expt. Reintegro
08.262.433	MORGADO BARRENO, SALUD	AE	146,25 €	Resolución Expt. Reintegro
25.072.964	MERIDA CORTES, MERCEDES	AE	84,86 €	Resolución Expt. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avd. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Pérez Campanario.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Bailén, por el que se da publicidad al Decreto Alcaldía sobre adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para implantación de Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía. (PP. 5211/2007).

Don Bartolomé Serrano Cárdenas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

Hace saber: Que en el día de hoy ha tenido a bien dictar el siguiente:

«DECRETO

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Pleno del Ayuntamiento de Bailén acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla el día 11 de diciembre de 2006, se aprobó la solicitud de adhesión de la Entidad local de Bailén (Jaén).

Por la presente y en virtud de las competencias que me atribuye la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

Dar publicidad a la adhesión del Ayuntamiento de Bailén al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

El Ayuntamiento de Bailén se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde don Bartolomé Serrano Cárdenas en Bailén a dieciséis de noviembre de dos mil siete.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 16 de noviembre de 2007.- El Alcalde.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Casabermeja, de ampliación de plazo de exposición al público de la aprobación inicial del PGOU de Casabermeja (PP. 5179/2007).

Don Antonio Domínguez Durán, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Casabermeja (Málaga).

Hace saber: El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2007, acordó ampliar en dos meses el plazo de información pública de la aprobación inicial del PGOU de Casabermeja en dos meses, hasta el 17 de enero de 2008.

Casabermeja, 16 de noviembre de 2007.- El Alcalde, Antonio Domínguez Durán.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2007, del IES Aynadamar, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 5275/2007).

IES Aynadamar.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, especialidad Enfermería, de doña María de las Nieves Hita Huertas, expedido el 15 de noviembre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 14 de noviembre de 2007.- El Director, José Luis Ruiz López.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007, del IES Reyes de España, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 5176/2007).

IES Reyes de España.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista de don Pedro Torres Calles, expedido el 25 de abril de 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Linares, 20 de noviembre de 2007.- El Director, Francisco Fuentes Martínez.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2007, del IES Turaniana, de extravío de título de Técnico Auxiliar FP-I. (PP. 5073/2007).

IES Turaniana.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de doña Antonia Real Galdeano, expedido el 22 de junio de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería, en el plazo de 30 días.

Roquetas de Mar, 9 de noviembre de 2007.- El Director, Jesús García Martín.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Estepeña de Construcciones, de reducción de capital (PP. 5250/2007).

De conformidad con lo establecido en el art. 35 de los Estatutos Sociales, se comunica que en Junta Extraordinaria y Universal, celebrada en Estepa el 4 de diciembre de 2006, se ha adoptado el siguiente acuerdo por unanimidad:

Primero. Reducir el capital de la sociedad en 9.916,50 euros (nueve mil novecientos dieciséis con cincuenta euros), mediante la amortización de 330 títulos sociales de 30,05 euros de valor nominal cada uno, con lo que el capital queda reducido a la cifra de 29.088,40 euros (veintinueve mil ochenta y ocho con cuarenta euros).

Segundo. La finalidad de esta reducción de capital social es la devolución de aportaciones a los socios que cesan como tales.

El presente acuerdo se ejecutará una vez transcurrido tres meses desde la fecha de publicación del último anuncio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a efectos de lo previsto en el art. 35 de los Estatutos Sociales.

Estepa, 4 de diciembre de 2006.- El Presidente del Consejo Rector.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2007, de la Sdad. Coop. Jardines de Guadaira, de disolución. (PP. 4834/2007).

La Asamblea General Extraordinaria de Sociedad Cooperativa Jardines de Guadaira, con domicilio en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 3, 2.ª planta, celebrada el 15 de octubre de 2007, acordó por unanimidad de los socios asistentes la disolución de la Sociedad por la conclusión de la empresa que constituye su objeto; con fundamento en el artículo 110.b) de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Liquidador, Miguel Ángel Fernández Jiménez, con DNI 52.263.056-H.